

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 27 de Noviembre de 1897

Año XXVI. Núm. 7.347

ASUNTO DEL DIA

Lo esperábamos. La nota dada por nosotros acerca del alcance que debía tener la recepción que se dispensara al general Weyler, fué la que dió Barcelona á la llegada del caudillo de Cuba.

No se exageró el aplauso, pero se dió noble expansión á los sentimientos de afecto que ha sabido inspirar el marqués de Tenerife durante su mando en Cuba, aumentados considerablemente, por ley de contraste y por reacción del espíritu justiciero, con la inicua campaña librada contra el esforzado general por los ministeriales y algunos periódicos.

Pocos generales, en verdad, habrán sido objeto de más acerbas censuras por parte de la prensa popular, que el señor Weyler, quien, digan lo que quieran sus detractores, ha merecido la gratitud de la patria por la manera enérgica con que ha sabido reducir una rebelion pujante y amenazadora.

No ha habido arma de dudosa ley que no se haya esgrimido en contra suya, ni invención que no haya sido acogida con verdadero placer por los periódicos que se apropian la representación de la opinion pública, aun cuando como en este caso, se hallen bien distanciados de ella, pues son muchos y muy poderosos los elementos de esa misma opinion, que no se han dejado seducir por las campañas que en contra del prestigioso caudillo se han sostenido un dia y otro con un tesón digno de mejor causa, y que indudablemente nos han causado grandisimos daños en toda Europa, y muy principalmente en el pueblo americano, en donde los elementos que nos son abiertamente contrarios, han acogido con fruicion cuantas calumnias se han tejido, con el deliberado propósito de quebrantar la autoridad del excapitan general de la isla.

El general Weyler ha sido el instrumento de la política que desarrolló el último gabinete del siempre llorado señor Cánovas, y se necesita estar ciego ó no obrar de buena fé, para no reconocer los aciertos de la gestion del marqués de Tenerife, aciertos sobre los que han testificado cumplidamente casi todos los jefes y oficiales que han regresado últimamente del teatro de la guerra, y cuantas personas imparciales y conocedoras de la isla han emitido públicamente su opinion.

Digase en buen hora que la política de energías que personificaba el general Weyler, ha querido reemplazarla por la de francas concesiones el Gobierno del señor Sagasta, y que como consecuencia de esto se ha impuesto el relevo de la primera autoridad de Cuba, pero no se hable nunca del pretendido fracaso de un general que se ha hecho acreedor á la gratitud de la pa-

tria, cuya integridad tuvo en él un celoso y afortunado defensor, que hizo cuanto humanamente estaba de su parte.

No contentos algunos periódicos con negarle toda suerte de talentos militares, han llegado á poner en duda su lealtad, presentándole según recordarán nuestros lectores «con un pié en la república y otro en la monarquía» leyenda que ha desvanecido cumplidamente el heroico general, con su actitud y sus palabras, cuantas veces ha tenido ocasion.

A la luz de estas consideraciones, se comprenderá perfectamente cuán en su punto estuvo el enérgico discurso que pronunció el general ante las comisiones que fueron á recibirle; así al manifestar que despreciaba á sus enemigos, como al declararse ajeno á toda bandera y esclavo únicamente de sus deberes militares.

Pierden, pues, su tiempo lastimosamente los que forjando novelas de dudoso buen gusto tratan de presentar al general Weyler en una actitud contraria á sus más estrechos deberes, de los que es y será siempre fiel cumplidor el soldado ilustre que á su llegada á la península recibe testimonios de inequívoca simpatía de un pueblo agradecido, y que le compensará cumplidamente de las injustificadas censuras de que haya podido ser objeto en el año y medio que ha permanecido al frente del glorioso ejército de Cuba.

La recepción que se le hizo fué digna y cariñosa como cumplía á una ciudad agradecida al excapitan general del Principado que supo defenderla de los horrores anarquistas que ahora regresa de pelear en Cuba por la honra y la integridad de la patria, y que se manifiesta dispuesto á defender en la península la causa del trabajo, que tan hondamente afecta á Cataluña.

Los que con fines mezquinos pretendieron dar á la recepción del general Weyler un color político determinado, como los que con idéntico afán quisieron restar importancia á la misma, perjudicaron respectivamente al general y al buen nombre de Barcelona. Afortunadamente el buen sentido de nuestro pueblo se sobrepuso á las miserias y rivalidades de bandería, recibiendo al general Weyler como merecía por sus méritos y por los grandes servicios que ha prestado á la Patria y en general á Cataluña en particular.

¡Bien venido sea el general Weyler!

«La Dinastía», que siempre le ha hecho justicia, y que no aspira á convertirle en jefe ni en instrumento de partido alguno, se complace en esperar que continuará siendo un esforzado defensor de la monarquía legítima, del orden social y de la dignidad é integridad de la patria.

(«La Dinastía».)

DEL EXRTANJERO

FRANCIA

El ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara un proyecto de arreglo definitivo de la cuenta especial relativa á la expedición de Madagascar.

En él propone el ministro cerrar definitivamente dicha cuenta con fecha de 31 de Marzo pasado y de la manera siguiente: total de gastos desde 1894 hasta 31 de Marzo de 1897: 91.108.427 francos de los cuales una parte quedan aplicados al ministerio de la guerra y otra al de Marina.

Como los créditos abiertos por el Parlamento alcanzaba una cantidad mayor, el saldo de la misma ó sea 1.280.000 francos propone el gobierno aplicarlo á título de recurso excepcional en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Un incendio sino de tanta consideracion como el que el telégrafo nos anuncia haber tenido lugar en Londres de relativa importancia, tuvo lugar también en Paris anteayer á medio día sin que tampoco haya que lamentar, por fortuna, desgracias personales. El fuego se declaró en un almacén de ebanistería propiedad de monsieur Magerus, en la calle de Pyrénées propagándose á los inmuebles vecinos y destruyendo nada menos que 26 fábricas y talleres que forman el cuadrilátero de las calles de Pyrénées, Avron, Remuin y Haies en una extension de 5.500 metros cuadrados.

De estos 26 inmuebles solo dos pudieron salvarse. Los demás fueron completamente destruidos.

Una brigada de 300 agentes de policia formó el cordón rodeando el lugar del siniestro teniendo que suspenderse por dicho motivo toda circulacion de vehiculos y tranvías mientras duró el siniestro.

ITALIA

Telegrafian de Roma que Mr. Lapponi médico de S. S. Leon XIII ha declarado que no tienen fundamento las aprehensiones que sobre la salud del Papa parece existen en dicha capital.

S. S. solo ha dejado de salir de sus habitaciones el jueves á causa de un ligero resfriado pero al día siguiente reanudó sus audiencias habituales.

ALEMANIA

La policia de Berlín ha detenido al anarquista Metzner que, procedente de Hall, se habla refugiado en aquella capital.

En Goerlitz ha empezado el proceso de los cuatro anarquistas y un socialista acusados de haber celebrado asambleas secretas prohibidas por la ley de reuniones.

GRECIA

Telegrafian de Atenas que Mr. Zaimis, presidente del Consejo de ministros, manifestó que probablemente an-

tes de ocho días podrá presentar el proyecto de tratado definitivo, y dentro de pocos más el de fiscalizacion financiera internacional, por cuyo motivo Mr. Zaimis pidió á la Cámara aplazara sus sesiones hasta el fin de las negociaciones pendientes.

La Asamblea Cretense ha publicado una proclama en la cual se da cuenta de la contestacion de esta asamblea á la nota de los almirantes extranjeros. Además en dicha proclama se invita á todos los cretenses á respetar las propiedades de los musulmanes.

DISTURBIOS EN MONTEVIDEO

El día 15 del mes pasado se celebró en Montevideo un meeting filibustero organizado por Agüero con asistencia de elementos del país, principalmente de la Asociacion de estudiantes.

Los insultos soeces contra España menudearon, y ante su repetición, contestaron los valientes individuos de la colonia española con vivas á España, determinando este solo hecho la agresion á mano armada de los amigos de Agüero y la defensa natural de los españoles.

En medio de aquel tumulto cesó el meeting. Fuera del local donde esto ocurría, y pugnando por entrar en él, había un fuerte grupo de individuos de la colonia española, que fueron dispersados mediante una carga que dió, sabble en mano, el escuadrón de seguridad, en tanto que el promovedor, de los sucesos, el renegado español Agüero, se retiraba á la fonda escoltado por fuerzas de caballería.

Bastantes heridos fueron curados en los primeros momentos, cuya cifra asciende, según el periódico antes citado, á veinte, siendo mucho mayor la de los contusos.

A consecuencia de estos hechos fué reducido á prision, por mandato judicial, el director de nuestro colega «La España», D. Francisco Vázquez Corres.

Los españoles muestran sumamente indignados y protestan de que el gobierno de aquella república haya consentido un meeting público contra los derechos de España en Cuba, acto que forzosamente traía aparejada una perturbacion del orden, por cuanto los leales hijos de nuestra nacion no habian de pasar en silencio las injurias que en un país amigo se dirigieran al nuestro traidora é impunemente.

EUROPA Y AMÉRICA

Viena 21.

Un discurso de Goluchowski

El ministro de Negocios extranjeros, conde Goluchowski, ha pronunciado hoy un importante discurso ante la delegacion del Parlamento húngaro sobre política exterior.

El ministro ha declarado que ha llegado para Europa un momento en el cual es preciso prestar solícita atención á los problemas que han de resolver para desenvolver la prosperidad material: ésta se halla amenazada de un terrible combate á consecuencia de la competencia comercial que han entablado los Estados Unidos de América.

Para contrarrestar esa competencia, á juicio del conde Goluchowski, deben coligarse todas las naciones europeas, defendiendo enérgicamente sus intereses vitales.

Ley sobre la responsabilidad DE LOS ACCIDENTES

La Cámara de diputados de Francia ha votado el día 28 del pasado mes, la ley que en diversas sesiones ha venido discutiendo, sobre «la responsabilidad de los accidentes», que con sobrada frecuencia, por desgracia, ocurren á los obreros en los múltiples establecimientos industriales, á pesar del buen régimen establecido y del orden minucioso que regula la marcha de las máquinas para evitarlos. Esta ley jamás había sido tan necesaria como en los momentos presentes, no porque este asunto haya sido descuidado por los patronos, sino porque toda industria, por insignificante que su producto sea, utiliza los medios mecánicos más ingeniosos, pero todos movidos por la fuerza poderosa del vapor, del agua, del gas y de la electricidad, que si bien hacen más cómodo el trabajo del obrero, en cambio se vé éste más expuesto por la excesiva velocidad á que una correa le arrastre y le triture en un momento de descuido.

Es peligro constante, y la frecuencia de las desgracias, han movido al Gobierno francés á hacer una ley que ratifique la responsabilidad de que hablan los artículos 1382, 83 y 84 del Código civil francés, y que estipule la indemnización en un tanto por ciento, según los casos, sobre el importe del salario anual del obrero. De esta manera, partiendo de datos fijos se pone término á las disputas y disgustos que se originaban ó que se podrían originar en el momento del arreglo.

De esta ley extractamos los artículos más importantes para conocimiento de nuestros lectores.

«Artículo 1.º Los accidentes que sobrevengan por el trabajo á los obreros y á los dependientes ocupados en la industria, en talleres, manufacturas, depósitos de madera, empresas de transporte por la tierra ó por el agua, cargas y descargas en almacenes públicos, en los trabajos de minas, en canteras y en toda explotación en la que se empleen ó se elaboren materias explosibles, ó en las que se usen máquinas movidas por otra fuerza que no sea la del hombre ó de animales, dan derecho, en beneficio de la víctima ó de sus representantes, á una indemnización á cargo del jefe de la empresa, si la interrupción del trabajo del obrero es mayor de cuatro días.

Los obreros que trabajan solos de ordinario, no podrá estar sujetos á esta ley por el hecho de la colaboración accidental de uno ó de muchos compañeros.

Art. 2.º Los obreros y dependientes designados en el artículo anterior no

pueden prevalerse, por razón de los accidentes de que hayan sido víctimas, de ninguna otra disposición que no sean las de la presente ley. Aquellos cuyo salario anual excediese de 2.400 francos, no benefician de dichas disposiciones sino hasta la concurrencia de esta suma.

El artículo 3.º dispone que en los casos previstos por el art. 1.º el obrero ó dependiente tiene derecho á una renta, que será igual á los $\frac{2}{3}$ del importe de su salario anual si su incapacidad es absoluta y permanente, pero parcial, á los $\frac{2}{3}$ de la reducción que habrá sufrido el salario del obrero por la inutilidad que le ha producido el accidente.

En caso de que la incapacidad temporal durase más de 4 días, tendrá derecho á una indemnización diaria igual á la mitad de su salario. Si el accidente ha producido la muerte del obrero, su cónyuge recibirá una renta vitalicia igual al 20 por 100 del salario anual de la víctima.

Cuanto á los hijos legítimos y naturales, tendrán derecho, hasta la edad de 18 años, á una renta de 15 por 100 del salario anual que cobraba el padre, si no dejase más que un solo hijo: de 25 por 100 si fuesen dos; de 35 por 100 si tres, y 45 por 100 si cuatro ó más.

Si á consecuencia del accidente quedan los hijos huérfanos de padre y madre, la renta será de 20 por 100 para cada uno de ellos, sin que esta renta pueda jamás exceder del 60 por 100.

«Los artículos 4.º hasta el 11.º disponen especialmente que los patronos deberán soportar los gastos médicos y farmacéuticos, así como los de entierro, á menos que no tengan establecida una caja de socorros, ó hayan inscrito á los obreros en una sociedad de socorros mutuos. Que el salario que servirá de base para fijar las indemnizaciones, por lo que respecta á los obreros menores de 18 años y á los aprendices, no podrá ser inferior al salario más bajo de los obreros válidos de la misma categoría ocupados en la empresa. Que la víctima del accidente puede, cuando se arregla definitivamente la indemnización, exigir que la 4.ª parte del capital necesario para establecer la renta, le sea entregada en dinero, ó bien que el capital sirva hasta la concurrencia de la mitad para constituir una renta vitalicia sobre la cabeza de su esposa.»

«El artículo 15.º dice: que las cuestiones á que dé lugar un accidente entre los patronos y los obreros, deben resolverse, sin apelación, ante el juez de paz del distrito en que ocurra el accidente, cuando se trate de indemnizaciones temporales, ó de gastos de enfermedad y entierro.»

«Los otros artículos hasta el 22.º regulan la cuestión del seguro de garantía, cuestión capital, pues no basta hacer una ley, sino que se cumpla, y que si en principio se dice que los lesionados tienen derecho á una remuneración, debe dárseles la seguridad de que se les pagará. Los patronos pueden establecer este seguro por su cuenta ó recurrir á las diversas compañías que radican en Francia con este objeto.—N.

LA MONTAÑA QUE CAMINA

Las noticias que se reciben de «La Grande Combe» (Francia) son alarmantes. Después de algún tiempo que la famosa montaña «Le Goufre» per-

manecía en reposo, principiaba de nuevo á hacer de las suyas poniéndose en movimiento sin que se vea medio de evitar el peligro. La última vez que se observó este raro fenómeno, en menos de 48 horas se comprobó que había adelantado unos 30 metros, amenazando la línea del ferrocarril de Nimes; ahora son las casas de la Compañía minera de «La Grande Combe» las que corren el riesgo de ser aplastadas, cuyos habitantes, llenos de espanto, se han dado prisa á ponerse en salvo refugiándose precipitadamente en diversos sitios de los alrededores. El susto, en verdad, no es para menos al ver esa formidable masa, ese monte que resbala, y que si Dios no lo detiene, el estrago que cause será horroroso.

En Suiza conservan el recuerdo del desplome del Rossberg, alta montaña que se levanta detrás del Righi, cerca del pueblecito de Arth-Goldan; el 2 de Septiembre de 1806, toda la parte superior se conmovió, resbalando con tal precipitación, que en muchos lugares vióse el volatizar el agua de los arroyuelos y esparcirse en humo por el espacio. Cuatro pueblos fueron destruidos sin dar tiempo el derrumbamiento de la montaña á que pudiesen huir los infelices habitantes, pereciendo 457 de ellos.

En época más reciente, en 1867, en la isla de la Reunion, un pico del Neiges púsose también en movimiento cayendo de golpe sobre un pueblo y sesenta aldeas.

Si hemos de dar crédito al detenido estudio que de estos fenómenos ha hecho Mr. Eschaisio Meunier, tanto en Suiza, como en la Reunion y en Francia, nos hallamos en presencia de resbalamientos debidos á dos causas principales: al disloque de la masa constitutiva de la montaña y á la influencia atmosférica, que han ido determinando el principio del hecho. Como en los tres casos citados, según se desprende de las observaciones de distintos geólogos, el cuerpo de la montaña está formado de muchas capas dispuestas en plano inclinado que descansan sobre un lecho de arcilla sentado en rocas graníticas, es fácil comprender el fenómeno. Las lluvias filtran hasta la arcilla descomponiéndola, y la parte superior del monte, por su propio peso se conmueve y se desliza con más ó menos velocidad sobre esa masa resbaladiza.

Estos movimientos, que podríamos llamar fisiológicos de la tierra, prueban que nuestro planeta no está muerto, que vive su vida propia, que los diferentes órganos que le constituyen se hallan en constante actividad, que funcionan siempre, y que el conjunto del globo tiende, de modo incesante, á modificarse. Por un movimiento insensible por su lentitud, se disgregan unas montañas, se desmenuzan otras en sus cimas y se hunden ó resbalan cambiando de sitio ó de forma; y para comprender estos trastornos observase, en cambio, que la corteza terrestre se levanta en algunas comarcas, mientras que en otras regiones los terremotos han hecho surgir islas, produciendo terribles mareas en las costas más inmediatas. En una palabra, que las revoluciones geológicas son de todo tiempo.—N.

Los ladrillos de petróleo

De algún tiempo acá, muchos barcos calientan sus calderas con ladrillos de petróleo.

Hé aquí cómo se preparan dichos ladrillos según la fórmula dada por M. Maestracci en la «Revista marítima y colonial».

A un litro de petróleo se le mezclan 150 gramos de jabón triturado, 10 por 100 de resina y 333 gramos de sosa cáustica. Estos ingredientes se ponen á calentar cuidando de agitarlos y cuando comienza la solidificación si la mezcla tiende á desbordarse se le añaden algunas gotas de sosa, que regularizan la operación, debiéndose seguir mezclando hasta conseguirla por completo. Este producto se echa en moldes de ladrillo que se ponen á secar en la estufa durante un cuarto de hora.

Pocas horas después de fabricados ya pueden emplearse. Para hacer la mezcla más resistente y manejable, conviene incorporarle, según las instruccio-

de M. Maestracci, 20 por 100 de serrín y 20 por 100 de arena fina ó de arcilla.

En Marsella algunos remolcadores han hecho ensayos de calefacción con ladrillos de esta clase, habiendo dado por un peso igual tres veces más calor que los de carbon ordinario sin dejar apenas residuo ni producir humo, esperándose llegar por último al siguiente resultado: 1 kilogramo de petróleo solidificado producirá en la navegación los mismos efectos que 4 kilos de hulla.

LA NEGRITA

Un tal Woods, doctor superintendente, que está al servicio de los pobres de San Luis en los Estados Unidos (tiene funciones análogas á las del presidente de Junta de beneficencia en Francia), recibió no ha mucho la visita de una joven negra, llamada Pearly Bradford, quien iba á pedirle socorros para ella y sus hijos que estaban á punto de morir de hambre.

M. Woods interrogó á la negrita, y hé aquí lo que ésta contó:

Nació en Nueva Orleans y hasta el actual mes no cumple los diez y ocho años; á los doce se casó en dicha ciudad, ha tenido ocho hijos en cuatro partos y se halla otra vez en estado interesante.

Cinco de sus hijos murieron, pero los tres sobrevivientes están llenos de salud. Su marido, que no tenía trabajo, fué á buscarlo hacia el Sud, y por de pronto se hallaba en la mayor miseria.

El doctor, que se mostró algo escéptico al oír este relato inverosímil, creyó de su deber informarse, resultando exactas las declaraciones de la negrita, que, como es natural, obtuvo el socorro que imploraba.

Gacetilla

En contestación á un telegrama dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, en nombre del Comercio de Menorca, D. Juan T. Vidal, interesándole para que no se concediera la autonomía arancelaria á Cuba, ha recibido la contestación telegráfica siguiente:

«Madrid 25.—Ministro Ultramar á D. Juan T. Vidal, Mahon.—Recibido su telegrama del cual doy cuenta al Consejo de Ministros, prometiéndome sólo decirle que no creo tengan fundamento sus temores.—Moret.»

Esta mañana ha sido conducido á su última morada el cadáver del niño Lorenzo Pons y Olivar, hijo de nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Pons y Sancho y D.ª Rita de Olivar, á quienes damos el más sentido pésame por la prematura muerte de su hijo primogénito, igual sentimiento hacemos estensivo á los Sres. abuelos del finado nuestros distinguidos amigos D. Lorenzo Pons y Pons y Sr. Baron de las Arenas, y demás familia.

Precedían el precioso féretro las tres Cruces Parroquiales con sus respectivas Comunidades de Presbiteros, circuyéndole multitud de hachas llevadas por niños asilados y aparceros de la casa.

La Junta administrativa celebrada esta mañana para ver y fallar en la aprehensión de once garrafas de licor efectuada en la Cuesta d' en Mitx, del andén de Levante de este puerto, se ha suspendido para recibir nueva prueba.

Mañana tendrá lugar en nuestro Teatro Principal la representación de la tragedia en tres actos y en verso, original de D. Angel Guimera, traducida al Castellano por D. Enrique Gaspar,

titulada «Mar y Cielo», que tanto éxito alcanzó en los teatros de Madrid y provincias.

Para dicha funcion están pedidas muchas localidades, siendo de esperar se vea el Teatro muy concurrido.

De los billetes del sorteo del día 20, despachados en las Administraciones de Loterías de esta ciudad, han obtenido premio de 500 pesetas los siguientes:

Estando calle de la Arravaleta 7.584 y 10.266.

Administracion del Sr. Hernández 21.799.

Mañana tendrá lugar en el Casino «El Isleño» un lucido baile. En un intermedio se cantará un coro por los niños de la Compañía y un terceto á petición de los concurrentes.

Terminada la descarga de carbon mineral que han conducido los vapores «Hertha» y «Georg» para la «Industrial Mahonesa», «Fábrica de Gas», «Marítima» y «Maquinista Naval», se han despachado esta tarde, el primero para Valencia y el último para Castellon.

Leemos en «El Noticiero» de Ciudadela de ayer:

Reunidos el martes último en el salón de esta Casa Consistorial los fabricantes de calzado de esta ciudad, suplicaron al Sr. Alcalde accidental que elevase los correspondientes telegramas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, rogando que no se conceda á la isla de Cuba la autonomía arancelaria, como lo habian verificado los de Mahon y las industrias catalanas.

Accediendo gustoso el Sr. Alcalde á la petición, dirigió á los expresados Ministros los siguientes telegramas:

Alcalde al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Excelentísimo Sr. Ministro de Ultramar:

Reunidos industriales Zapatería, ruegan V. E. no se conceda Isla de Cuba autonomía arancelaria, pues crisis que se atraviesa se convertiría en total ruina industria calzado Menorca.—Lorenzo Cardona.

Contestacion recibida en el día de ayer:

Ministro Ultramar á Lorenzo Cardona, Alcalde:

Recibido telegrama nada puedo decirle aun sobre la cuestion por hallarse sometida Consejo Ministros, pero si manifestarle mi confianza de que no sufrirán perjuicio esas industrias.—Moret.

Según los datos publicados por la Dirección general de Aduanas, se han importado en Septiembre último 6.128.272 kilogramos de trigo, 1.154.793 de cebada, 661.799 de centeno y 1.645.614 de maiz.

En igual mes del año anterior se importaron 17.340.386 kilogramos de trigo y 16.002.448 de los demás cereales.

La baja en los dos últimos meses, ó sea desde que no cupo dudas sobre el resultado de la cosecha, es importantísima, habiendo descendido la del trigo de 31.301.545 kilogramos importados en 1896 á 15.113.245 en este año, y las de los demás cereales de 33.397.843 á 10.848.148.

De los 6.128.272 kilogramos de trigo,

se han descargado en Barcelona 5 millones 822.061, y el resto en Gijon, Avilés y Palma.

La casi totalidad de la cebada se ha descargado en Cartagena, distribuyéndose el maiz entre Barcelona y Avilés, y algunas pequeñas partidas en Alicante, Cartagena, Valencia, Palma, Coruña y Málaga.

Los derechos de aduanas devengados por el trigo, han descendido á 613 mil 468'56 pesetas, y los de los demás cereales á 102.337'01.

En los tres primeros meses del corriente año económico los derechos de importacion de toda clase de cereales han ascendido á 4.258.637 pesetas, y en igual periodo de 1896 á 7.497.340.

MERCADO EN BARCELONA

Trigos.—Han estado encalmadas las transacciones en plaza por no haber habido entradas á causa del entorpecimiento de los trasportes por las lluvias de este mes, y por estar algo provistas las fábricas, pero de continuar así habrá pronto necesidades que llenar. En el interior la tendencia es alcista y aquí se cotiza con firmeza: Candeal de Castilla, pesetas 19'50 á 19'62, el Sigüenza á 19, el Mancha de 19 á 19'50, Aragon monte 20'50 á 20'75 y el huerta 19 á 19'50, por 100 kilos. Los extranjeros faltan y sin solicitud.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Sios. Facundo y Primitivo mártires y S. Leonardo de Portumauricio confesor.

Santo de mañana.—S. Jaime de la Marca confesor.

CULTOS

Mañana, primera Dominica del Santo Tiempo de Adviento, domingo cuarto del mes de Noviembre, en Sta. María á las 5, luego de Misa, el piadoso ejercicio de las benditas Almas del Purgatorio; á las 10 la Misa mayor con sermón moral que dirá el Rdo. D. Jaime Tutzó, Misionero Apostólico, despues la Misa última. Por la tarde enseñanza de la Doctrina Cristiana con plática por el Rdo. Sr. Cura-Ecónomo. Vísperas, Completas y Simo. Rosario á la Virgen de la Esperanza, á los fines de la Liga de Oraciones para alcanzar el pronto triunfo de la Iglesia y la Paz en las colonias españolas.

En la parroquia del Carmen á las 7 y media Misa á la Sagrada Familia para los asociados á la Pía Union; á las 10 la mayor con sermón de Adviento á cargo del Rdo. Sr. Regente. Por la tarde enseñanza del Catecismo Cristiano, Vísperas, Rosario y plática en la capilla de Jesús, María y José.

En la parroquia de S. Francisco á las 10 la Misa mayor con homilia sobre el mismo Evangelio por el propio Sr. Ecónomo; á las 11 y media la Misa de la tropa. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, Vísperas y piadosa devocion del mes de las po-brecitas Animas.

En las Concepcionistas á las 6 y media Misa y Comunion en sufragio de los Congregantes difuntos. Por la tarde continúa con solemnidad el tierno ejercicio de las benditas almas del Purgatorio. También se dará principio á los ejercicios de Adviento con el Señor de manifiesto y sermón que dirá el Sr. Pons Capas, Pbro.

En S. José también continúa la devocion del mes de las Animas durante la Sta. Misa. Por la tarde el Jubileo de las Cuarenta-Horas, estando el Señor de manifiesto desde las 5 hasta las 6 y media.

Misa á hora fija en Sta. Eulalia, Asilo de Huérfanos, Oratorio de las Carmelitas, Asilo Calabria, ermita de Gracia y S. Cayetano (Llumesanas)

El lunes en las tres iglesias parroquiales y en las Concepcionistas se dará principio á la mística devocion del Adviento Santificado ó santa preparacion al glorioso Nacimiento del niño Jesús en el portal de Belén.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 26 —4 t.

4 por cien o Interior	64'70
Idem Exterior.....	80'89
Idem Amortizable.....	78'30
Billetes Hip. Cuba 86	96'80
Idem id. del 90.....	80'20
Acciones Banco España....	000'00
Comp. Arrend. Tabacos....	215'00
Aduanas.....	96'50
Filipinas.....	94'90
París á la vista.....	32'50 á 32'40
Londres á la vista.....	33'38 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 27

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquina», Capitan D. Tito Ginart, con 23 tripulantes, efectos y la balija.

Para Valencia, vapor noruego «Hertha», de 535 toneladas, capitan Mr. O. Olsen, con 16 tripulantes y lastre.

Para Castellon, vapor aleman «Georg», capitan Mr. L. Harri, con 16 tripulantes y lastre.

Anuncios oficiales

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etcétera etc.

Hace saber: Que por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena ha sido anulada la subasta celebrada en esta Comandancia en 28 de Octubre último para la construccion en el Arsenal de este Puerto de un edificio para depósito de algodón-pólvora seco.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.—Mahon 27 Noviembre 1897.—Antonio Alonso.

Compañías y Sociedades

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra ORO ESPAÑOL Y EXTRANJERO con una crecida prima. También compra el cupon del próximo vencimiento de 15 del actual de las Obligaciones de Aduanas.—Mahon 4 Noviembre de 1897.—Goñalons, Carreras y C.ª

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Día 18 Noviembre.—1 ternero, 36 kilos, noria de don José Mercadal; 1 carnero, 16, Turelló de Pons; 10 cabras, 89, Torra Nova (S. Cristóbal), y 5 cerdos, 415.

Día 19.—1 vaca, 244 kilos, Barcelona; 1 id., 164, Font d'en Meria; 1 id., 237, estancia la Cova; 1 ternero, 122, Fonts Redonas de Baix (Alayor); 2 carneros, 16, estancia n'Urella; 2 cabras, 22, Capifort; 1 id., 29, Son Tema (Mercadal); 1 id., 10, Torra Nova (S. Cristóbal); 3 id., 58, uno de St. Jauma (Alayor), otro de St. Pera (Ferrerías y otro de St. Juan (id.), y 9 cerdos, 715.

Día 20.—1 vaca, 197 kilos, Juan de St. Llurens (Alayor); 1 ternero, 155, estancia es Beñul; 1 id., 189, Binicudrell de Dalt (S. Cristóbal); 2 carneros, 25, id.; 2 id., 15, Fonts Redonas de Baix (Alayor); 4 id. y 5 cabras, 114, 3 de los primeros de la noria de Binimeimut y el restante de don Pedro Orfila, y de las últimas, 4 de Rafael Roig (Mercadal) y 1 de St. Pera (Ferrerías); 4 cabras, 38, Binicudrell de Dalt; 2 id., 18, Biniduneiret (Mercadal), y 4 cerdos, 349.

Día 21.—1 vaca, 160 kilos, ses Peñas; 1 id., 178, estancia de don Miguel Villalonga; 1 ternero, 147, Teletí de Alberto; 1 id., 120, estancia de don Damian Moysi; 2 carneros, 37, Teletí de Pedro; 3 cabras, 40, Binicudrell de Dalt (S. Cristóbal), y 6 cerdos, 472.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 26.—3 t.

Comunicase oficialmente de la Habana que en un encuentro ocurrido en Pinar del Rio murieron quince insurrectos, haciéndoles además siete prisioneros; en otro encuentro habido en la provincia de Matanzas murieron cinco rebeldes, y en otro que tuvo lugar en Las Villas cayeron prisioneros siete. En el Camagüey murieron nueve y fueron aprisionados seis.

Además se presentaron á indulto trece con armas y cuarenta y seis sin ellas.

Madrid 26.—4 t.

Manila.—Al intentar varios cabe-cillas no convenidos el regreso á sus respectivas provincias fueron bati-dos por las tropas en Morong.

Durante el combate se les causó grandes pérdidas reduciéndolos á una situacion comprometida.

Las tropas fueron ovacionadas al llegar á los pueblos.

Se han incorporado á las columnas dos mil voluntarios mas.

Madrid 27.—2'40 mad.

La «Gaceta» publica el decreto concediendo la autonomía arancelaria á Cuba, consignando que el Parlamento insular formará el arancel designando los derechos de importacion y exportacion; las tablas de valoraciones se fijarán de comun acuerdo entre la colonia y la metrópoli, y el margen protector no podrá exceder del 35 por ciento.

Madrid 27.—9'40 m.

Habana.—Los autonomistas mostrábanse recelosos antes de conocer los decretos referentes á la autonomía, temiendo no se realizaría lo prometido.

Los reformistas han aprobado las declaraciones de sus representantes en Madrid.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-dramática española

Funcion para mañana domingo

9.ª de abono 1.ª serie

La tragedia en 3 actos,

MAR Y CIELO

y el sainete,
PERICO EL EMPEDRADOR

Precios los publicados.

A las ocho y media.

Imp. de M. Pargal



EL NIÑO

Lorenzito Pons y Olivar

SUBIÓ AL CIELO

Á LAS 6 DE AYER TARDE Á LA EDAD DE 6 AÑOS 4 MESES Y 20 DÍAS

Sus desconsolados padres, hermanitos, abuelos paternos y maternos, tios, tias, y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y que la conducción del cadáver al Cementerio Católico, ha tenido lugar á las doce de esta mañana.

Casa mortuoria, calle de las Moreras número 7.

Mahon 27 de Noviembre de 1897.

SUBASTA VOLUNTARIA

El domingo 5 de Diciembre próximo, á las once de la mañana se procederá en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, á la subasta y remate, siendo la postura competente á juicio del vendedor, de las fincas siguientes:

1.º La casa n.º 63 de la calle de Prieto y Caules, antes del Arraval, con salida á la calle de Andreu, antes de Los Negros.

Y 2.º Uno de los predios de Son Vidal ó Santa Cecilia del término de Alayor, ó la Estancia Santa Magdalena del término de Mahon, á elección del comprador.

4

MUEBLES

Hay para vender en la calle de Deyá, núm. 36.
Para informes en la misma.

BICICLETA

Por un precio módico se vende una Pneumática usada en buen estado: informarán en esta imprenta.

VAPOR LUIS DE CUADRA

Saldrá de Barcelona para Mahon el Domingo 28 de los corrientes por la tarde.

De Mahon para Alcúdia y Barcelona el martes 30 á las ocho de la mañana.

Los precios de fletes y pasajes para Alcúdia regirán con un 50 por roo de rebaja á los que actualmente tiene establecidos «La Marítima». Mahon 27 Noviembre 1897.

AVISO AL PÚBLICO

Permanecerá en esta ciudad hasta el martes Mr. Bruny, que paga todo su valor por toda clase de objetos antiguos sean telas en seda, abanicos, cornocopias, hierros, armas, cajas de marfil, cuadros al óleo, alhajas en oro ú plata, piedras preciosas, tapices etc. etc.

Busquen objetos inútiles que esta es la ocasión de poder obtener todo su valor.

A todas horas recibe Hotel Bustamante cuarto núm. 8 hasta el martes.

LEGÍTIMOS TURRONES

de Jijona y de Alicante, las ricas Peladillas de Alcoy y Cascas de Valencia, se han recibido en la estereria calle Deyá, núm. 5, antes Príncipe 17.

Tambien se encontrará un gran surtido de esteras de varias clases y ujcs, lo que se espende á precios convencionales.

4-1

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS: ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.